

Acuerdos de 30 de diciembre de 2024 (primera sesión):

1. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización operativa sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por los ayuntamientos asturianos, ejercicio 2022 (12/0027/0034/11121).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 36.1 d) y e) y 235 del Reglamento de la Junta General, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de diciembre de 2024 (BOJG/XII/B/317), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la referida solicitud de comparecencia.

Segundo. Asignar la solicitud calificada y admitida a trámite a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Informe definitivo sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023 (12/0006/0015/11097).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36.1 d) y e) y 234 RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Tercero. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 235 RJG, y de conformidad con el art. 120.2 RJG, quede abierto un plazo de dos días, a contar desde el inicio del próximo periodo de sesiones y que terminará a las 14:00h. del día final, para que los Grupos Parlamentarios o, al menos, una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos puedan solicitar la comparecencia del Síndico Mayor, que podrá estar asistido por el Síndico que haya dirigido las funciones de control y/o por el personal de la Sindicatura que estime conveniente, así como la comparecencia de los sujetos fiscalizados, comparecencias que se sustanciarán de acuerdo con el procedimiento del art. 196 RJG.

Cuarto. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (12/0143/0011/11100).

En el asunto de referencia, en el que el Grupo Parlamentario Popular solicita la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 161 a 163, y 181.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los tres días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

4. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre qué motivos justifican la restricción de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud mental, que estaban establecidos en diecisiete puntos y han sido reducidos solo a nueve (12/0186/1468/11089).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre qué motivos justifican la restricción de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud mental, que estaban establecidos en diecisiete puntos y han sido reducidos solo a nueve (12/0188/1901/11088).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

6. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre si a las familias que pierden a sus hijos por suicido se les presta asistencia psicológica de inmediato (12/0189/0256/11090).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre por qué motivo los adolescentes con problemas de salud mental no tienen los mismos derechos de asistencia con psicólogo, acompañamiento, etcétera, si ingresan en la Unidad Infantojuvenil del HUCA o si lo hacen como ectópicos en los hospitales San Agustín, de Avilés, y/o Álvarez Buylla, de Mieres (12/0189/0257/11091).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre si cuando un paciente infantojuvenil requiere asistencia en Salud Mental por motivo de ciberacoso se pone inmediatamente en conocimiento del Ministerio Fiscal o de las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado, tal como está preceptuado (12/0189/0258/11092).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre cuántos casos de ciberacoso con repercusiones en la salud mental de nuestros menores tienen registrados entre 2022 y 2024 (12/0189/0259/11093).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre, tras un caso de intento de suicidio por parte de un menor, con qué frecuencia es atendido en consulta ambulatoria por un psicólogo (12/0189/0260/11094).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre si existe en Asturias una «guía del duelo por suicido» para las familias que pierden a sus hijos por este motivo (12/0189/0261/11095).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de

Gobierno sobre si considera que funcionaron los protocolos de prevención del suicidio tras varios casos de pacientes infantojuveniles producidos en el mes de octubre con ingresos periódicos previos (12/0189/0262/11096).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre el texto del Decálogo de Derechos y Deberes de las Personas Usuaras de los Servicios de Salud Mental que estaba en vigor en 2012 y del que lo está en el 2024 (12/0191/1895/11087).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

14. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «Adaptación cambio climático e instalación potabilización sistema abastecimiento Tineo» (12/0191/1896/11103).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

15. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «MRR.RD Restauración Buseiro (Tineo)» (12/0191/1897/11104).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

16. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «C. S. Tineo. Actuaciones en eficiencia energética» (12/0191/1898/11105).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

17. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «Concentración parcelaria de Zardaín Morados.Fresnedo (Tineo) FEADER» (12/0191/1899/11106).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «C. S. Gera. Actuaciones en eficiencia energética» (12/0191/1900/11107).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «FD.Trabajos forestales en Sierra de Balbón (Tineo)» (12/0191/1901/11108).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «Mejora de acceso a La Silva.FEADER» (12/0191/1902/11109).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

21. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «Acondicionamiento de la C.^a Navelgas-Naraval» (12/0191/1903/11110).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

22. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «FEADER: mejora integral C.^a AS-359 TR: Pontigón.Ayones y Fastias.Tineo» (12/0191/1904/11111).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

23. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «Mejora AS-216 La Espina.Tineo tramo: Tineo.intersección polideportivo» (12/0191/1905/11112).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

24. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la inversión prevista en los Presupuestos de 2024 denominada «MRR ACD PSTD 2023 MRR ACD PSTD 2023 Yernes y Tameza» (12/0191/1906/11113).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre la entidad «Nueva Rula de Avilés, S. A.» (12/0191/1908/11115).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a la subvención concedida por la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo a la Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias (AMCA) en el ejercicio 2023 por el proyecto «Arraigo Rur*1» (12/0191/1909/11116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

27. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre el programa de descuentos turísticos Asturpass (12/0191/1910/11117).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad sobre el expediente referente a la instalación de una planta de cultivo de almeja fina y almeja japonesa en la ría de Villaviciosa (12/0191/1911/11118).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre la entidad «Lonja Gijón-Musel, S. A.» (12/0191/1912/11120).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el expediente de los subconceptos 484182 y 484198 del Programa 323B del Presupuesto de 2024 (12/0191/1913/11124).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el número de beneficiarios de la Ayuda individual para asturianos y descendientes en el exterior del programa presupuestario 313B durante los años 2021 a 2024 (12/0191/1914/11125).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre memoria del Proyecto Volver al Pueblo (12/0191/1915/11126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre la memoria del Proyecto para la recuperación de la playa fluvial en el entorno del puente de La Chalana en Laviana (12/0191/1916/11127).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández el estudio de la Mesa de Turismo Rural en el que se detalla la situación del sector y las propuestas de acciones (12/0191/1917/11129).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el expediente de la obra en el ferial de los talleres del Conde en Langreo (12/0191/1918/11130).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el listado de personas que han sido beneficiadas con la ayuda a la natalidad durante el año 2023 y 2024 (12/0191/1919/11131).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Plan de Acción 2025 de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (Sekuens) (12/0203/0002/11128).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 194 del Reglamento de la Junta General y 32.2 Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el documento como Plan de actividades de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación remitido por el Consejo de Gobierno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Ordenar que el procedimiento se desarrolle de manera que pueda realizarse a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, que fija en un mes el tiempo para la tramitación parlamentaria.

Quinto. Excepcionar por tal motivo la regla del artículo 120.2 del Reglamento de la Junta General al objeto de que, por la Presidencia, se proceda a abrir un plazo de seis días hábiles para solicitar la celebración de comparecencias.

Sexto. Tener por habilitados los días que la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo pueda precisar a tal fin y, en su caso, al de la entera sustanciación del procedimiento.

Séptimo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.